



INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Comité de Nombramientos y Retribuciones presenta el siguiente informe, teniendo en cuenta las propuestas de candidatos a integrar la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. El respectivo análisis de las hojas de vida y demás información allegada.

a. Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre los miembros de la Junta Directiva cuya reelección se propone.

Los miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa cuya reelección se propone para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, los doctores Jaime Alberto Palacio B., Luis Felipe Hoyos Vieira, Jesús Vallejo Mejía, Andrés Arango Botero, Juan Constantino Martínez, Ricardo Fandiño de la Calle y Christian Murrle Rojas, cuentan con las competencias y experiencia que según los estatutos y el Código de Buen Gobierno se requieren para ejercer adecuadamente las funciones como miembros de Junta Directiva en Grupo Nutresa.

Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía. Durante el período iniciado el 1 de julio de 2022, los mencionados miembros cumplieron a cabalidad las funciones del cargo y demostraron su compromiso con las responsabilidades asumidas; además, la dedicación efectiva de cada uno de ellos fue la apropiada para cumplir con su mandato y su asistencia a las reuniones de la junta directiva y a los comités de apoyo durante el período en curso fue superior al 90%.

b. Concepto del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre las nuevas personas postuladas para integrar la Junta.

El Comité evaluó las hojas de vida de los candidatos Miguel Piedrahita Soto, Maximiliano Londoño Arango, Ricardo Díaz Romero, Eloy Alfaro Boyd, Jaime Gilinski Bacal, Oliverio Lew y José Luis Suarez, y ha verificado que cumplen con los requisitos establecidos en el Código de Buen Gobierno para ser miembros de junta; asimismo, confirmó que ninguno de ellos tiene inhabilidades para eventualmente ejercer el cargo. Además, verificó que los postulados han cursado estudios de alto nivel, han tenido experiencia no menor a cinco (5) años en los campos señalados en el Código y gozan de reconocimiento en el ejercicio de cargos públicos o privados.



c. Concepto sobre la independencia de los candidatos a integrar la junta directiva.

Los criterios de independencia adoptados por Grupo Nutresa están establecidos en el Código de Buen Gobierno y, de acuerdo con los parámetros acogidos, el Comité analizó uno a uno dichos criterios frente a cada uno de los candidatos independientes y concluyó que cumplen con los requisitos para ostentar dicha calidad.

El resumen de las hojas de vida de los candidatos nuevos y las listas propuestas por algunos accionistas son las siguientes:

Maximiliano Londoño Arango

Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Especialista en responsabilidad civil y seguros, LLM Columbia University. 20 años de experiencia en litigio y arbitraje, asesoría legal en responsabilidad civil, contratación, infraestructura, entre otros.

Miguel Piedrahita Soto

Administrador de Negocios con énfasis en Finanzas, con MBA del IE Business School, y LL.M del IE Law School. 16 años de experiencia en banca de inversión, estrategia de transformación digital, y alta dirección de empresas.

Ricardo Díaz Romero

Contador público Universidad Jorge Tadeo Lozano. Experiencia como contador, contralor y en cargos directivos.

Eloy Alfaro Boyd

Abogado, Doctor en Derecho Universidad de Pennsylvania Filadelfia y Licenciado (BA) en Ciencias Políticas Universidad de Columbia. Experiencia en asesoría corporativa, legal, bancaria y regulatoria; socio de la firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee (Panamá).

Jaime Gilinski Bacal

Bachelors Degree Georgia Tech, MBA Universidad de Harvard Experiencia en alta dirección de empresas y finanzas.

Oliverio Lew

Abogado de la universidad de Buenos Aires, Argentina. LLM de la universidad de Columbia, Nueva York.



José Luis Suarez

Abogado de la Universidad de los Andes, Especialista en legislación financiera, LLM Universidad de Harvard. Socio Director de Gómez-Pinzón Abogados, con más de 31 años de experiencia profesional.

Las listas de candidatos que serán sometidas a consideración de los accionistas para la elección de la Junta Directiva, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, son las siguientes:

LISTA 1: Presentada por la accionista Micro Inversiones S.A.S.:

Miembros independientes:

- Jaime Alberto Palacio B.
- Andrés Arango B.
- Maximiliano Londoño A.

Miembros restantes ("miembros no independientes" de acuerdo con la presentación de esta lista):

- Juan Constantino Martínez B.
- Luis Felipe Hoyos V.
- Jesús Vallejo M.
- Miguel Piedrahita S.

LISTA 2: Presentada por los accionistas Grupo Sura S. A. y Clara Inés Pérez de Sanín:

Miembros independientes:

- Andrés Arango B.
- Jaime Alberto Palacio B.
- Maximiliano Londoño A.

Miembros restantes ("miembros no independientes" señalaron los accionistas que presentaron esta lista):

- Luis Felipe Hoyos V.
- Jesús Vallejo M.
- Juan Constantino Martínez B.
- Miguel Piedrahita S.



LISTA 3: Presentada por la accionista NUGIL S. A. S.:

Miembros independientes:

- Christian Murre R.
- Oliverio Lew.
- José Luis Suárez P.

Miembros restantes: ("miembros patrimoniales" indicó la accionista postulante):

- Ricardo Fandiño D.
- Ricardo Díaz R.
- Eloy Alfaro B.
- Jaime Gilinski B.